

Buenos Aires, 14 de marzo de 2014

VISTO:

El deceso del Sr. Secretario Adjunto de la Asociación del Personal Legislativo (A.P.L.), Dn. GUSTAVO ANTELLO, y

CONSIDERANDO

Que su fallecimiento se produjo, en un lamentable y trágico acontecimiento, el día 13 de marzo próximo pasado mientras desempeñaba tareas inherentes a su función sindical en el territorio de las Islas Malvinas;

Que, en su carácter de trabajador de la IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, desempeñó sus tareas con el mayor compromiso y dedicación institucional al extremo de destacar su abnegación al enfrentar los intentos de vaciamiento y privatización de la institución durante el año 2001;

Que, en tal condición, sus iniciativas y convicciones traducidas en los aportes de su experiencia y calidad en el desempeño institucional brindaron un fuerte impulso a la concreción del proceso de modernización y reacondicionamiento del nuevo edificio de la IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN;

Que, en su carácter de representante sindical, desempeñó funciones en defensa de los intereses de los trabajadores legislativos por más de 20 años en la Asociación del Personal Legislativo (A.P.L.) como Secretario General de Comisión Interna del Sector Imprenta; Secretario Gremial y Secretario de Finanzas hasta llegar a ocupar el cargo de Secretario Adjunto. En el ejercicio de su función sindical, merece destacarse su compromiso y férrea lucha por lograr el bienestar de los compañeros trabajadores;

Que el acontecimiento de su deceso lo encuentra desempeñando, junto a otras autoridades del gremio, Secretario General, Dn. Norberto Di Prospero, y Secretario de Organización y

A circular stamp of the Congreso de la Nación is located on the left side of the page. Below the stamp, there is a handwritten signature in black ink.

Congreso de la Nación

RC- - 002 / 14

Movilización, Dn. Fabián Zaccardi, la loable tarea de reconocimiento y homenaje a los trabajadores combatientes en el territorio de las Islas Malvinas, por primera vez en la historia del sindicalismo nacional;

Que el CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA expresa su profunda consternación y pesar ante el lamentable y trágico acontecimiento de su deceso y acompaña, en el dolor, a sus familiares y seres queridos;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA NACIÓN Y

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º: Declárase día de duelo en el ámbito del H. CONGRESO DE LA NACIÓN el día lunes 17 de marzo de 2014 con motivo del fallecimiento del Secretario Adjunto de la Asociación del Personal Legislativo (A.P.L.), Dn. GUSTAVO ANTELO.

ARTÍCULO 2º: Por medio de la ADMINISTRACIÓN DE LA IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, se expresarán a la familia del extinto las condolencias del Poder Legislativo.

ARTÍCULO 3º: Durante el día de duelo, la Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en las dependencias del H. CONGRESO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

